



Universidad Nacional

EXP-UNC: 4334/2010.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 452/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 33/34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 783 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 452/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. GABRIELA SABULSKY, Leg. 30832 en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Tecnología Educativa de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 20 de diciembre de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º .- La Prof. GABRIELA SABULSKY deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vice-rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 1154